

## CAPÍTULO PRIMERO

### MAQUIAVELO

Desde el siglo XIV diversos procesos sociales erosionan el orden feudal y facilitan el cambio de época, entre ellos la irrupción del Renacimiento, movimiento que se arraiga en el ámbito urbano, particularmente en las ciudades-Estado italianas. En el marco renacentista la creatividad estética, intelectual y moral choca con la inercia decadente del orden económico, político y religioso; en ese contexto, Maquiavelo formula su propuesta intelectual.<sup>1</sup> Para los propósitos de este trabajo, cabe destacar dos aspectos del pensamiento maquiaveliano, la relación Estado-religión y la razón de Estado; pero, antes de abordarlos, es menester revisar brevemente los fundamentos de la obra del florentino, que son determinantes para ambas cuestiones.

La originalidad e influencia histórica de Maquiavelo radican en el tema que le ocupa y su manera de indagarlo. Se le ha denominado fundador de la ciencia política, lo cual se justificaría por la integración que realiza de una serie de elementos propios de lo que más adelante constituirá el método científico aplicado al campo político. En primer lugar, el florentino delimita un tema de interés, la política, y un objeto de estudio, el ejercicio del poder o gobierno del Estado. Segundo, teoriza sobre cómo gobernar; procura hallar y sistematizar las regularidades, las llamadas “reglas”<sup>2</sup> que subyacen tras el fenómeno de la acción de

---

<sup>1</sup> Meinecke, Friedrich, *Machiavelism: the Doctrine of Raison d'Etat and its Place in Modern History*, New Haven, Yale University Press, 1962, p. 33.

<sup>2</sup> Véase, por ejemplo, Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe*, Madrid, Gredos, p. 13:

## 2 / Guillem Compte Nunes

gobierno. Tercero, establece un círculo entre teoría y contrastación empírica, vinculando conocimiento y predicción; con ello busca desarrollar una tecnología o ciencia aplicada del gobierno:

El que estudia las cosas de ahora y las antiguas conoce fácilmente que en todas las ciudades y en todos los pueblos han existido y existen los mismos deseos y las mismas pasiones; de suerte que, examinando con atención los sucesos de la Antigüedad, cualquier gobierno republicano prevé lo que ha de ocurrir, puede aplicar los mismos remedios que usaron los antiguos, y, de no estar en uso, imaginarlos nuevos, por la semejanza de los acontecimientos. Pero estos estudios se descuidan; sus consecuencias no las suelen sacar los lectores, y si las sacan, las desconocen los gobernantes, por lo cual en todos los tiempos ocurren los mismos disturbios.<sup>3</sup>

Este pasaje ilustra un cuarto elemento, la metodología (reflexión sobre el método) que Maquiavelo utiliza de manera sistemática para recolectar datos y analizarlos, con el fin de determinar las reglas del poder. Los datos provienen de dos fuentes, “los sucesos de la Antigüedad” y “acontecimientos” contemporáneos, incluyendo las vivencias políticas del florentino. La actividad gubernamental proporciona la materia prima a “examinar”.<sup>4</sup> De la repetición de sucesos políticos similares se derivan, por inferencia, las reglas que presumiblemente articulan el devenir político.

Por último, la metodología maquiaveliana pivota sobre un supuesto epistemológico de realismo político, el cual ha incidido decisivamente en el posterior desarrollo de las ciencias sociales. Tal realismo combina empirismo y racionalismo bajo la primacía

---

“Así pues, el rey Luis perdió Lombardía por no haber observado ninguna de las reglas observadas por otros que conquistaron dominios y deseaban mantenerlos”.

<sup>3</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos sobre la primera década de Tito Livio*, Madrid, Gredos, p. 356.

<sup>4</sup> Maquiavelo omite referirse a la Edad Media, periodo que en su opinión y la de otros renacentistas supone la decadencia de la virtud política.

de la política. Maquiavelo entiende que el mundo es un flujo continuo de eventos, organizado en patrones racionales. Devenir y reglas se compenetran mediante el ejercicio del poder, que es autorreferencial. Este planteamiento rompe con la tradición clásica de sujetar la política a la moral. Nuestro autor afirma lo contrario y rechaza la relevancia ontológica de la religión.<sup>5</sup> Así, introduce el axioma naturalista de la ciencia social: la búsqueda de explicaciones circunscritas al orden empírico-racional.<sup>6</sup>

## 1. Razón de Estado

Maquiavelo dirige su obra a quienes ejercen o pretenden ejercer el poder. En esta visión personalista, propia de la época, el Estado no es el agente, sino el paciente del poder. El florentino emplea el término Estado de forma fluida, sin definición ni sistematización, pero sienta las bases de su concepción moderna, entendiéndolo como un ente soberano, políticamente autodeterminado, que establece un gobierno relativamente estable sobre una población en un territorio, y que se erige en oposición a otros Estados. El Estado es un todo orgánico,<sup>7</sup> que se desarrolla como cualquier organismo natural: nace, madura, se corrompe y muere, a menos que pueda ser renovado.<sup>8</sup>

---

<sup>5</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., p. 51: "Pues, muchos son los que han imaginado repúblicas y principados que nadie ha visto ni conocido jamás realmente, y está tan lejos el cómo se vive del cómo se debería vivir, que quien renuncie a lo que se hace en aras de lo que se debería hacer, aprende más bien su ruina que su conservación; y es que un hombre que quiera hacer en todo profesión de bueno, acabará hundiéndose entre tantos que no lo son".

<sup>6</sup> Citando a Cassirer, Rafael del Águila precisa que: "Maquiavelo contemplaba la política como un juego de ajedrez: conocía sus reglas e intentaba analizarlas, pero nunca se le ocurrió exigir su cambio". Águila Tejerina, Rafael del, "Maquiavelo y la teoría política renacentista", en Vallespin, Fernando (ed.), *Historia de la teoría política*, t. 2: *Estado y teoría política moderna*, Madrid, Alianza, 1995, pp. 95, 69-170.

<sup>7</sup> La distinción Estado versus sociedad civil surge siglos después, a partir de la Revolución francesa y la teorización hegeliana.

<sup>8</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 509.

#### 4 / Guillem Compte Nunes

Pese a su condición aparentemente pasiva en el lenguaje maquiaveliano, la supervivencia del Estado más allá de uno u otro gobernante sugiere una agencia histórica con base en cierta lógica estatal. La razón de Estado es justamente este principio rector del ejercicio del poder, que constituye al Estado y deriva de él. Aunque la expresión razón de Estado no aparece en su obra, Maquiavelo, al igual que el concepto de Estado, fundamenta su comprensión y aplicación en la modernidad.

La razón de Estado es el ejercicio del poder conforme al dominio estatal. La razón, o explicación, del ser y actuar del Estado es el propio Estado. Como afirma Salvador Giner, “el Estado es presa de su propia lógica interna”;<sup>9</sup> actúa por necesidad, según su naturaleza. En otras palabras, la razón de Estado es la necesidad de Estado, el imperativo de autoconherencia.<sup>10</sup>

Maquiavelo llega a este mandato considerando el problema de cómo canalizar el conflicto social para alcanzar, mantener y aumentar el poder. De entrada, considera que la discordia no sólo es inevitable, debido a la condición humana, sino que resulta deseable, porque estimula la virtud cívica.<sup>11</sup> Lo problemático no es

---

<sup>9</sup> Giner, Salvador, *Historia del pensamiento social*, 13a. ed., Barcelona, Ariel, 2013, p. 212.

<sup>10</sup> Según Maurizio Viroli, Maquiavelo desdobra el ejercicio del poder en política y gobierno, sin que quede claro a cuál concede preeminencia. En *El Príncipe* omite el término política y se centra en el gobierno monárquico del príncipe, mientras que en los *Discursos* distingue entre formas de gobierno, recomienda la república y es en ese marco que emplea el término política. Viroli concluye que esta distinción lingüística, junto a su republicanismo, muestra que “Maquiavelo no contribuyó a cambiar el significado de la política”, de su acepción clásica al significado moderno de la política como razón de Estado. Al contrario, el florentino habría promovido el paradigma de la política republicana. Sin embargo, para otro comentarista esta misma taxonomía “sólo puede aceptarse si se tiene en cuenta que el «arte de la política» está necesariamente supeditado al «arte del Estado», que lo precede lógicamente y existencialmente”. Viroli, Maurizio, *De la política a la razón de Estado: la adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*, trad. de Sandra Chaparro Martínez, Madrid, Akal, 2009, pp. 166, 212. Forte Monge, Juan Manuel, “Estudio introductorio”, en Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit.

<sup>11</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., pp. 195 y 196; asimismo, Forte Monge, Juan Manuel, *op. cit.*, p. LXXIX.

el conflicto en sí mismo, sino su tratamiento. En lugar de evitar o minimizar la confrontación, el florentino aconseja conocer sus reglas y, de este modo, gestionarla para los fines deseados. El gobernante debe apropiarse del conflicto, dirigirlo.

El conflicto es una derivada antropológica y se expresa en tres direcciones.<sup>12</sup> Maquiavelo estima que la naturaleza humana es malvada y, por tanto, generadora de choques entre personas y colectividades. No todos pueden ejercer el poder; los pocos que lo hacen deben imponerse a los demás y someterlos a su autoridad.<sup>13</sup> Así, un primer eje de conflictividad enfrenta a la minoría gobernante con la mayoría gobernada. En segundo lugar, los gobernantes frecuentemente pertenecen a la nobleza, clase interesada en dominar al pueblo llano, que a su vez procura liberarse de ese yugo.<sup>14</sup> Finalmente, el poder constituido en gobierno sobre determinados territorio y población enfrenta a otros poderes soberanos.

Para Maquiavelo el Estado es la solución política que solventa toda esta volatilidad, porque genera orden, estabilidad y autonomía. Ésta es su primera razón de ser. La salud estatal implica, asimismo, la gestión del conflicto con miras a la eficacia política, praxis que conforma una segunda acepción de razón de Estado. La tercera sigue de la conexión que el florentino establece entre virtud y necesidad. Esta asociación se enmarca en su comprensión de los mecanismos de la acción social, integrados en dos pares: necesidad versus libre albedrío, y virtud versus fortuna.

Estos cuatro elementos explican el devenir del mundo y, en consecuencia, su manejo experto determina el éxito político. La necesidad es la restricción de la acción a cierto curso, reduciendo o eliminando el margen para la voluntad; se circunscribe al esquema de causa-efecto, contraponiéndose al libre albedrío. Ma-

---

<sup>12</sup> Forte Monge, Juan Manuel, *op. cit.*, pp. LXXIII-LXXIV.

<sup>13</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, *cit.*, p. 56.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 99; Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, p. 271.

## 6 / Guillem Compte Nunes

quiavelo contempla acciones necesarias por motivos naturales<sup>15</sup> o como respuesta a situaciones generadas por las instituciones sociales. De otra parte, define la virtud del gobernante como la constelación de saberes y haceres políticamente efectivos, o sea, orientados a la permanencia de (en) el poder. La virtud se (com)prueba por sus efectos y debe cultivarse en la actividad política. Empero, el devenir también está condicionado por la fortuna, una especie de fuerza natural incontrolable que opera de forma incomprensible. El hombre virtuoso debe abordarla con audacia,<sup>16</sup> adaptándose a su naturaleza caprichosa.<sup>17</sup>

Las propiedades de estos mecanismos los reagrupan en pares más y menos deseables para el Estado, a saber, necesidad y virtud, versus libre albedrío y fortuna. La primera pareja presenta cualidades políticamente beneficiosas; la segunda, en contraste, conduce a la inestabilidad política. De ahí que Maquiavelo loe la retroalimentación entre necesidad y virtud: la virtud genera acciones necesarias para uno mismo y los demás; y la necesidad conduce o debe conducir a la virtud. En términos de Isaiah Berlin,<sup>18</sup> la virtud entraña una libertad positiva, de saber qué es lo políticamente bueno, y ese conocimiento necesariamente resulta en la elección correcta, lo cual refuerza la disposición virtuosa.

Opera otro círculo entre los niveles individual y colectivo, ciudadano y Estado, en el cual el Estado moldea la virtud ciudadana, “pues los hombres siempre te saldrán malos, a no ser que una necesidad los vuelva buenos”.<sup>19</sup> Por otro lado, el Estado encarna la virtud colectiva, ya que instauro un orden duradero en beneficio de la comunidad política;<sup>20</sup> y esta virtud estatal se traduce en necesidad de Estado: “las repúblicas bien organizadas tienen,

---

<sup>15</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 623.

<sup>16</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., p. 85.

<sup>17</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 542.

<sup>18</sup> Berlin, Isaiah, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1988.

<sup>19</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., p. 80; Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 551.

<sup>20</sup> Echandi Gudián, Marcela, “El concepto de Estado y los aportes de Maquiavelo

por necesidad, sucesión de gobernantes virtuosos y, por ello, aumentan y extienden su dominación”.<sup>21</sup> En fin, una persona plenamente virtuosa no puede sino actuar virtuosamente, de forma virtuosa por necesidad, no por elección. De la misma manera, el Estado, que es la plena encarnación de la virtud cívica colectiva, necesariamente actúa conforme a esa dignidad. Esta virtud necesaria o necesidad virtuosa del Estado es la razón de Estado. Se trata de un razonamiento circular, porque para Maquiavelo la virtud cívica presupone la razón de Estado y viceversa. Si se corrompe esta simbiosis entre pueblo y gobierno, sigue la destrucción del Estado.<sup>22</sup>

La razón de Estado es el principio que instituye y energiza al Estado. “La «razón de Estado», por una parte, es el máximo logro en la racionalización de lo moral en lo político, y por otro, tiene un contenido práctico, puesto que va tras la legitimación de la acción política, tras su justificación”.<sup>23</sup> ¿Qué implican estas dos vertientes de la razón de Estado, lógica y actividad? Como lógica, la razón de Estado establece que el Estado es su propio fin, pues sólo sirve a sus intereses. El fin del Estado es, primeramente, ser fundado; luego mantenerse como tal indefinidamente; y, siempre que sea posible, engrandecerse de diversas formas, por ejemplo, adquiriendo territorio, incrementando su gloria o fortaleciendo su posición internacional. Atendiendo a estos parámetros fundamentales, los intereses estatales se ciñen a su integridad política en relación con la estabilidad, autonomía y seguridad-protección interna y externa, lo cual supone, por un lado, el sometimiento de la población a las leyes y, cuando sea necesario, la fuerza. Por otro lado, supone la conducción del “arte de la guerra” contra

---

a la teoría del Estado”, *Revista de Ciencias Jurídicas*, núm. 119, enero-agosto de 2009, p. 161.

<sup>21</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, p. 318.

<sup>22</sup> *Ibidem*, pp. 509 y 510.

<sup>23</sup> Echandi Gurián, Marcela, “La autonomía de la política y la «razón de Estado» en la filosofía de Nicolás Maquiavelo”, *Revista Estudios*, núm. 21, 2008, p. 129.

## 8 / Guillem Compte Nunes

Estados rivales,<sup>24</sup> al cual el florentino dedica una de sus obras.<sup>25</sup> Todo ello presupone y potencia la soberanía del Estado, o sea, su carácter de ente autodeterminado y autoridad suprema que se autolegitima.

De este modo, la razón de Estado se constituye como moral pública que impera sobre la moral privada, religiosa u otra.<sup>26</sup> Establece una bondad política que trasciende la de la moral tradicional: el Estado es el Bien que instituye el orden social y facilita los logros colectivos, obviando cualquier legitimación exterior.<sup>27</sup> El Estado se adjudica las derivadas morales (en sentido tradicional) positivas de su actuación, y justifica las negativas como efecto colateral inevitable o necesario por razón de Estado.<sup>28</sup>

De esta moral estatal sobresale el amor a la patria o patriotismo, que, como la religión, favorece la cohesión social; esto mediante un sentimiento que proyecta la figura parental al Estado y la sumisión filial a la ciudadanía. El debate de si nuestro autor se piensa italiano o florentino<sup>29</sup> no resta a la enseñanza maquiaveliana de sacrificarse por el Estado.<sup>30</sup> La razón de Estado fomenta e instrumentaliza este apego, por ejemplo, para crear y movilizar un Ejército nacional.<sup>31</sup>

Como actividad, la razón de Estado emplea las herramientas que estime necesarias para alcanzar sus fines, principio resumido por el famoso eslogan de que el fin justifica los medios, aunque Maquiavelo no lo expresa así.<sup>32</sup> Pero el fin no es cualquiera, sino

---

<sup>24</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., p. 48.

<sup>25</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El arte de la guerra*, Madrid, Gredos, 2011.

<sup>26</sup> Lértora Mendoza, Celina A., "Maquiavelo: razón de Estado y realismo político", en Roche Arnas, Pedro (coord.), *El pensamiento político en la Edad Media*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, 2010, p. 503.

<sup>27</sup> Meinecke, Friedrich, *op. cit.*, p. 39; Águila Tejerina, Rafael del, *op. cit.*, p. 125.

<sup>28</sup> Cfr. Echandi Gudián, Marcela, "La autonomía de la...", cit., pp. 133 y 134.

<sup>29</sup> Águila Tejerina, Rafael del, *op. cit.*, pp. 92-94.

<sup>30</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 629.

<sup>31</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., pp. 40-44.

<sup>32</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, pp. 285 y 286: "Ningún hombre sabio censurará el empleo de algún procedimiento extraordinario para fundar un reino u or-



aquel que anima la razón de Estado, que se visibiliza sobre todo cuando el Estado pelagra.<sup>33</sup> Huelga decir que Maquiavelo cree proporcionar en su obra los conocimientos pertinentes para practicar dicha razón.

\*\*\*

La obra de Maquiavelo podría sintetizarse como el descubrimiento de la razón de Estado, de su naturaleza y sus reglas; aunque, más allá de describir, el florentino pretende prescribir, incidiendo en el desarrollo histórico del ejercicio del poder. El reconocimiento y la asimilación del cuerpo teórico-práctico maquiaveliano, por parte del Estado moderno, configura sustantivamente la razón de Estado, como lógica que transmuta la virtud en necesidad política<sup>34</sup> y como (macro)práctica política. Ya sea por intención de Maquiavelo o por la interpretación de sus escritos por parte de posteriores seguidores y detractores, la razón de Estado pronto arraiga en el pensamiento europeo como principio político rector, sustituyendo a la filosofía cívica republicana y adquiriendo estatus hegemónico a partir del siglo XVII.<sup>35</sup> Con su entronización del Estado, Maquiavelo anticipa la tradición contractualista que inicia Hobbes un siglo después, culminada por Hegel,<sup>36</sup> pero sin esa ficción moralina del contrato social, que pretende legitimar la brutalidad del imperio de la fuerza endulzando la aportación seminal del florentino.

El concepto de razón de Estado tendrá con el paso del tiempo dos efectos políticos sustanciales, acaso inadvertidos para el

---

ganizar una república; pero conviene al fundador que, cuando el hecho le acuse, el resultado le excuse; y si éste es bueno, como sucedió en el caso de Rómulo, siempre se le absolverá".

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 621.

<sup>34</sup> El Estado no elige su actuación, sino que se ciñe al curso marcado por su propio interés.

<sup>35</sup> Viroli, Maurizio, *op. cit.*, p. 35.

<sup>36</sup> Bobbio, Norberto, *Estado, gobierno y sociedad: por una teoría general de la política*, México, FCE, 1997, pp. 114-116.

## 10 / Guillem Compte Nunes

florentino. Por un lado, promueve la despolitización de la misma política, al instaurar una lógica gubernamental orientada a defender al Estado a toda costa.<sup>37</sup> Porque el Estado de la razón de Estado se constituye como una realidad absoluta, que precede, posibilita y arbitra la política. Ésta no puede en ningún caso disponer de los parámetros que conforman la razón de Estado, que son *hechos* políticamente inabordables.<sup>38</sup> Por otro lado, esta totalización del Estado supone su sacralización.<sup>39</sup> Siguiendo la tradición durkheimiana,<sup>40</sup> defino religiosidad o proceso religioso como “la forma en que un grupo (o varios) se relaciona con lo trascendente, siendo lo trascendente aquello que el grupo cree que otorga sentido final a la existencia humana, no sólo a sí mismo”.<sup>41</sup> Por tanto, la sacralización del Estado lo configura como espacio trascendental, lo cual genera una religiosidad centrada en éste. En otras palabras, la razón de Estado articula una religión civil, de Estado.

---

<sup>37</sup> Viroli, Maurizio, *op. cit.*, pp. 36-38.

<sup>38</sup> La razón de Estado es una construcción política que surge (o se renueva) en una coyuntura histórica concreta; pero, como otras construcciones sociales que terminan siendo reificadas, evoluciona para abstraerse de la historia y presentarse como verdad trascendental. En realidad, estas reificaciones benefician a una minoría, que se perpetúa en el poder y ejerce su dominación apelando a la necesidad, verdad y hasta divinidad del orden que le favorece. Véase, por ejemplo: Fukuyama, Francis, *¿El fin de la Historia? y otros ensayos*, Madrid, Alianza, 2015, p. 57. Así, el discurso de la razón de Estado ha sido frecuentemente una herramienta de manipulación política para ocultar el carácter privado y elitista de la acción gubernamental. Supone un “lavado” de interés, del particular al general, que resulta políticamente conveniente. Viroli, Maurizio, *op. cit.*, p. 320.

<sup>39</sup> Por sacralización entiendo la conformación de una esfera trascendental que establece una religiosidad.

<sup>40</sup> Durkheim, Émile, *Las formas elementales de la vida religiosa*, México, FCE, 2012, p. 100.

<sup>41</sup> Compte Nunes, Guillem, “Religiosidad política de un grupo contestatario mexicano. El caso del Congreso Nacional Ciudadano en la Ciudad de México (2015-2017)”, *Política y Cultura*, núm. 54, 2020, p. 42. En esta definición, lo trascendente no es necesariamente sobrenatural, pero sí supone una elaboración colectiva que trasciende la experiencia sensorial inmediata. Por otro lado, la religiosidad es un proceso social que no implica necesariamente el reconocimiento de quienes la median.

Pese a que Maquiavelo no propone que el Estado adquiriera estatus religioso, aplaude la relación simbiótica entre la religión romana y el Estado al que auxilia.<sup>42</sup> Que el Estado asuma la función religiosa es un desarrollo implícito en el planteamiento maquiaveliano, porque éste se erige como Señor de aquélla.

¿De qué manera la razón de Estado sacraliza al Estado? Lo coloca por encima de la política, como ente inviolable que trasciende la sociedad. Al considerarlo creador y sustento del orden social, su razón de ser y de actuar es incontestable. Segundo, el Estado fomenta el apego patriótico (fe) en la población para asegurar su lealtad sentimental. Tercero, la razón de Estado establece el principio de inerrancia política, espejo de la inerrancia doctrinal de la Iglesia católica. Siguiendo esta analogía, la razón de Estado es al Estado lo que el Espíritu Santo a la Iglesia: su alma sagrada. Asimismo, la moral estatal potencia los valores trascendentales que el Estado estima necesarios, debilitando los demás. Por último, la razón de Estado sustituye el temor a Dios por el temor al Estado, figura todopoderosa que exige sumisión. En fin, contra la concepción estereotípica de Maquiavelo como ateo, puede interpretarse que en realidad el florentino funda una religión, la religión de Estado (sin que eso signifique que tenía ese propósito o que estableciese un culto al Estado en su época).

## II. Religión instrumental

Los fenómenos político y religioso, y su relación, se remontan a los orígenes de la historia humana. En Occidente, el mito del emperador romano Constantino (272-337, d. C.), construido a partir del relato de Eusebio de Cesarea,<sup>43</sup> marca el paso de una relación hostil

---

<sup>42</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, pp. 292-295.

<sup>43</sup> Hubeňak, Florencio, "La construcción del mito de Constantino a partir de Eusebio de Cesarea", *Polis. Revista de Ideas y Formas Políticas de la Antigüedad Clásica*, núm. 23, 2011, pp. 61-88.

## 12 / Guillem Compte Nunes

entre poder político y cristianismo a una compleja interconexión, desplegada durante el milenio medieval.<sup>44</sup>

En su análisis, Maquiavelo distingue entre Iglesia y religión.<sup>45</sup> La Iglesia es la institución que monopoliza la religión cristiana;<sup>46</sup> la religión es un fenómeno social que históricamente se ha expresado de distintas maneras, entre ellas el cristianismo.<sup>47</sup> El florentino entiende que cada religión establece su propia moral, es decir, un sistema de valores que orientan la acción humana hacia lo considerado bueno. Tiene en cuenta la moral cristiana, pero no se atiene a ella; más bien, la critica y presenta su propia moral, integrada a su visión política e inspirada por la moral de la religión romana.<sup>48</sup>

A Maquiavelo le interesa la religión como proceso político; de ahí que reformule le relación entre Estado y religión a nivel ontológico y práctico. Considera la política como realidad central, o quizás única, y niega la interpenetración de política y religión. Propone una lectura instrumental, que subordina la segunda cual herramienta de la primera. Desacredita la enseñanza de moralizar la política y plantea la politización —por tanto, relativización— de la moral, propuesta que recuerda al sofismo griego.<sup>49</sup> La moral

---

<sup>44</sup> Giner, Salvador, *op. cit.*, pp. 162-164.

<sup>45</sup> Dri, Rubén, "La religión en la concepción política de Maquiavelo", en Várnagy, Tomás (comp.), *Fortuna y virtud en la república democrática: ensayos sobre Maquiavelo*, Buenos Aires, Clacso, 2000, p. 101.

<sup>46</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, p. 297. Maquiavelo no puede anticipar el impacto de la Reforma, cuyo inicio se ha fechado el 31 de octubre de 1517, cuando el fraile Martín Lutero clava sus 95 tesis en la puerta de una iglesia en Wittenberg. Maquiavelo escribe entre 1499 y 1527. Forte Monge, Juan Manuel, *op. cit.*, pp. CXIII-CXVI.

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 425-427.

<sup>48</sup> La política implica posicionamientos morales; y, viceversa, la moral, plantea-mientos políticos. El antimachiavelismo, desatado tras la muerte del florentino, parte del supuesto de monopolio moral del cristianismo. Zito, Gustavo, "El uso instrumental de la religión y la raíz aristotélica de la virtud en el pensamiento político de Maquiavelo", *Sympoké Revista Filosófica*, julio de 2019, p. 30.

<sup>49</sup> Rodríguez Iturbe, José, *Maquiavelo y el machiavelismo*, Bogotá, Temis, 2011, p. 38.

maquiaveliana se establece conforme al objetivo de conseguir y asegurar el poder político, siendo el cristianismo y, en general, la religión un recurso, entre otros, para ese propósito.

Esta concepción instrumental se origina en el empirismo del florentino. Maquiavelo ni observa ni siente la realidad específicamente religiosa —la preeminencia ontológica, epistemológica y ética de la fe—; por tanto, relega su papel a consecuencias políticas, como ejemplifica el siguiente pasaje:

Deben, pues, los encargados de regir una república o un reino mantener los fundamentos de la religión que en ellos se profese, y hecho esto, les será fácil conservar religiosa la república y, por tanto, buena y unida; y deben acoger y acrecentar cuantas cosas contribuyen a favorecer la religión, aun las que consideren falsas, tanto más cuanto mayor sabiduría y conocimiento de las cosas naturales tengan. Por haberlo hecho así [de] los hombres sabios nació la opinión de los milagros que se celebran en las religiones, aun en las falsas; porque cualquiera que sea su origen, los prudentes les dan crédito y su autoridad propaga la fe en la muchedumbre.<sup>50</sup>

Otra ilustración concierne el breve gobierno del fraile Girolamo Savonarola. En 1494 la familia Medici huye de Florencia y Savonarola instaaura un régimen político moralista, que efectúa una quema de objetos renacentistas que ofenden la moral tradicional. Su purismo religioso le lleva a criticar la corrupción del papado, lo cual pronto redundo en su excomuniación y ejecución. Maquiavelo se refiere a él como “profeta desarmado”, comentando que la religión es necesaria pero no suficiente para gobernar.<sup>51</sup> También escribe que los principados eclesiásticos se mantienen con independencia de la actuación de sus gobernantes; no por

---

<sup>50</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., p. 296.

<sup>51</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El Príncipe...*, cit., p. 21.

## 14 / Guillem Compte Nunes

algún poder sobrenatural, sino por la costumbre del respeto a la autoridad eclesiástica.<sup>52</sup>

A nivel práctico, pues, el principal servicio que la religión presta al gobernante reside en su capacidad de cohesión social, en el sentido de obediencia colectiva. Maquiavelo establece un paralelismo entre el sentimiento ciudadano y el religioso, ya que ambos se basan en el temor al poder; y argumenta que la piedad popular puede auxiliar al poder político. Por un lado, la religión vehicula creencias y comportamientos que son beneficiosos para asegurar el orden y estabilidad políticos, tales como el patriotismo y la disciplina civil o militar;<sup>53</sup> por otro lado, moviliza a las personas hacia fines políticamente beneficiosos: “para mandar los ejércitos, para reunir al pueblo, para mantener y alentar a los buenos y avergonzar a los malos... porque donde hay religión fácilmente se establecen la disciplina militar y los ejércitos, y donde sólo hay ejércitos y no religión es muy difícil fundar ésta”.<sup>54</sup> La religión se alía con la razón de Estado al posibilitar la continuidad estatal, trascendiendo a sus gobernantes.<sup>55</sup>

Desde este enfoque, Maquiavelo crítica ferozmente a la Iglesia y a la religión cristiana. De la primera subraya la corrupción institucional, específicamente del papado; no porque piense que la corrupción sea mala en sí misma, sino porque la corrupción eclesiástica es demasiado evidente, lo cual causa escándalo e inestabilidad política.<sup>56</sup> La corrupción, como la religión, puede ser o no políticamente efectiva, según se utilice; en este caso, los papas y otros funcionarios cristianos se equivocan al descuidar las apariencias morales, cosa todavía más grave por la naturaleza de su

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 37.

<sup>53</sup> Maquiavelo, Nicolás, *El arte...*, *cit.*, pp. 185, 212.

<sup>54</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, pp. 293, 13-15, 299-304, 33, 603 y 604.

<sup>55</sup> *Ibidem*, p. 294. En el siglo XX, Gramsci se inspira en esta complementariedad entre ideología y coerción estatal para formular su teoría de la hegemonía, que conceptualmente equivale al profeta armado. Gramsci, Antonio, *Cuadernos de la cárcel*, Madrid, Era, 1981.

<sup>56</sup> Zito, Gustavo, *op. cit.*, p. 35.

profesión. De otra parte, el florentino acusa a la Iglesia de la desunión política de Italia, tanto por su incapacidad de establecerse como poder dominante como por su intromisión en la política peninsular, impidiendo que algún otro poder pueda imponerse.<sup>57</sup> Para Maquiavelo la Iglesia es un agente político más, especializado en la gestión del temor a Dios; no obstante, ni sabe imponer su gobierno ni permite que otro gobierne.

Del cristianismo, ataca su carácter servil. Aunque el temor fundamentalmente la religión, ésta debe educar a la población, tarea crucial ya que el temperamento ciudadano determina la fortaleza política. El cristianismo, con su exaltación de la humildad, el sacrificio, el perdón, la compasión y la caridad, modela ciudadanos y Estados débiles, poco virtuosos. Esto no significa que la religión cristiana no pueda ser de provecho para el gobernante, pero debería reinterpretarse conforme a la virtud maquiaveliana:

Pero la culpa de que se haya afeminado el mundo y desarmado el cielo, es, sin duda, de la cobardía de los hombres que han interpretado la religión cristiana conforme a la pereza y no a la virtud; pues si consideramos que aquélla permite la gloria y la defensa de la patria, deduciremos que quiere que la amemos, que la honremos y que nos preparemos para ser capaces de defenderla.<sup>58</sup>

De acuerdo con el espíritu renacentista, Maquiavelo encuentra en Roma la excelencia religiosa. Elogia la religión romana como modelo a imitar, porque su moral y apoyo del Estado refuerzan el poder político. La gloria, el orgullo, el vigor, la fuerza corporal, la disciplina y otros valores estereotípicamente viriles son mucho más recomendables que la moral “afeminada” del cristianismo.<sup>59</sup>

---

<sup>57</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, *cit.*, p. 298.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 416 y 417. Maquiavelo, Nicolás, *El arte...*, *cit.*, pp. 148 y 149.

<sup>59</sup> Siglos después, Nietzsche retoma este contraste entre servilismo cristiano y voluntad del poder. Nietzsche, Friedrich, *El Anticristo: maldición contra el cristianismo*, Madrid, Alianza, 1993.

## 16 / Guillem Compte Nunes

Además, en lugar de interferir en los asuntos de Estado, como hace la Iglesia, la religión romana facilita la actividad gubernamental.<sup>60</sup>

\*\*\*

Maquiavelo seculariza la religión otorgándole un rol civil, como la religión romana, y negándole el rol político, en competencia con el Estado, abogado por la Iglesia de su época. Esto constituye un parteaguas en la comprensión moderna de la relación Estado-religión. Quizás no por la originalidad de la propuesta, pues en el Renacimiento florentino circulan opiniones de esta índole, sino por la incipiente teorización de la distinción entre ambas instituciones, y sobre todo por la claridad expresiva con la que nuestro autor presenta el principio de diferenciación: la subordinación instrumental de la religión al Estado.<sup>61</sup>

En Maquiavelo se hallan los tres parámetros que marcan la relación moderna entre Estado y religión: diferenciación, subordinación y tolerancia. Los dos primeros, explícitamente; el tercero, de forma tácita y por alusión a la República romana. Los romanos cuentan con una religión propia, que está integrada al Estado; ahí no hay diferenciación Estado-religión. Pero mediante conquista aceptan otras religiones y permiten su coexistencia junto al culto oficial. El Estado tolera esta multiplicidad religiosa siempre y cuando no obstaculice su poder político,<sup>62</sup> como en tiempos del Imperio demuestra la supresión de revueltas en Judea o las persecuciones a los cristianos. La tolerancia se enmarca en la subordinación política.

---

<sup>60</sup> Maquiavelo, Nicolás, *Discursos...*, cit., pp. 299 y 300.

<sup>61</sup> Viroli, Maurizio, *op. cit.*, p. 182.

<sup>62</sup> Aja Sánchez, José Ramón, "Tolerancia religiosa romana e intolerancia cristiana en los templos del Alto-Egipto: Raíces y huellas", *Gerión*, vol. 25, núm. 1, 2007, p. 422.



Durante la Edad Media europea, en la península ibérica, al-Ándalus destaca como espacio de tolerancia religiosa entre las religiones monoteístas. Se trata de una “tolerancia discriminatoria” en la que una religión dominante, el islam, protege por razones religiosas a cristianismo y judaísmo a cambio de la sumisión política de sus fieles.<sup>63</sup> El Estado divide la ciudadanía en clases, según la religión. En contraste, la cristiandad medieval se caracteriza por su intolerancia religiosa, lo cual supone la persecución de disidentes por medios violentos. En este escenario la relativización del cristianismo por Maquiavelo, en sentido no sólo político sino también moral, introduce la posibilidad de que otras religiones puedan convivir con la religión tradicional. Si una religión se subordina al Estado, nada en la lógica maquiaveliana impide que otras lo hagan, con el beneplácito estatal, como en Roma. Así, diferenciación y subordinación comprenden implícitamente la tolerancia, y el florentino anticipa el posterior curso de la relación entre Estado y religión.

No obstante, la Reforma conduce a una solución intermedia, que consiste en segmentar la religión sin renunciar al patrón católico de interpenetración de política y religión. Serán necesarias las guerras religiosas de los siglos XVI y XVII para que se asiente el principio de *cuius regio, eius religio*<sup>64</sup> y se empiece a introducir la tolerancia religiosa, iniciada por el Edicto de Nantes.<sup>65</sup> Estos desarrollos confirman finalmente la tesis maquiaveliana de recuperar el planteamiento romano. El fenómeno religioso moderno evoluciona, por un lado, con un acercamiento de la religión al Estado, en tanto que éste asume rasgos de aquélla, aunque sin que se formalice un culto oficial como la religión romana; y,

---

<sup>63</sup> García Sanjuán, Alejandro, *Coexistencia y conflictos: minorías religiosas en la península ibérica durante la Edad Media*, Granada, Universidad de Granada, 2015, pp. 94-100.

<sup>64</sup> A cada rey, o gobernante o Estado, su religión.

<sup>65</sup> En 1598, el rey Enrique IV de Francia legaliza el culto calvinista, permitiendo la coexistencia de la religión católica con el nuevo protestantismo, tras la escisión eclesial de la Reforma.

## 18 / Guillem Compte Nunes

por otro lado, con la regulación estatal de la actividad religiosa, aceptándose la libertad de religión. Los Estados aterrizan la gestión de la religión en distintos arreglos, pero en todo caso atendiendo a los tres parámetros mencionados.

La aportación de Maquiavelo promueve y se encuadra en la secularización de la sociedad occidental. Iniciado en el Renacimiento, este proceso atraviesa todas las esferas sociales, más allá de política y religión, como el arte, la educación o la ciencia. Implica una disminución de la centralidad y relevancia de la religión tradicional en el espacio público. En general, las enseñanzas de la religión cristiana pierden peso en la dirección de la actividad humana. Ello no supone, sin embargo, que la religión tienda a extinguirse; más bien, adquiere otras formas y mediaciones; significativamente, la razón de Estado maquiaveliana introduce el foco en la dimensión religiosa del Estado.